

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N2-2020
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA PARQUE VEHICULAR"**

En Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 09 de enero de 2020, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del Lic. **Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/ENE/006-2020** de misma fecha, signada por el L.C.P.F. **Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el Ing. **Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; la Lic. **Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, Lic. **Claudia Daniela Castrellón Madrazo**, Directora de Control Patrimonial; Ing. **José Raúl Valenzuela Salazar**, Jefe de Departamento de Control Vehicular; Lic. **Cesar Augusto Luna Nevarez**, Jefe de área de Seguros Vehicular; Lic. **Eloy Felipe Ibarra Gómez**, Coordinador de Siniestros de la Dirección de control vehicular; Lic. **Rafael Mussa Hernández**, Auxiliar Administrativo de la Dirección de control vehicular, y los licitantes **CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**, y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N2-2020**, relativo a la "Contratación de Aseguramiento para parque vehicular".

Se señala a los asistentes, por conducto de la convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N2-2020, siendo obligatorio para los licitantes considerar

todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y del licitante presente y enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

La convocante aclara:

ANEXO 1

Las bases dicen:

Total de vehículos: 2,336

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	22	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos Blindados propiedad del Gobierno del Estado
2	2,184	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos propiedad del Gobierno del Estado
3	130	Póliza	Contratación de Cobertura de Responsabilidad Civil para vehículos propiedad del Gobierno del Estado

Las bases deben de decir:

ANEXO 1

Total de vehículos: 1,848

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	22	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos Blindados propiedad del Gobierno del Estado
2	1696	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos propiedad del Gobierno del Estado
3	130	Póliza	Contratación de Cobertura de Responsabilidad Civil para vehículos propiedad del Gobierno del Estado

AL FINAL DEL PRESENTE ACTO SE HARÁ ENTREGA DEL CD QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN ANTERIOR EN FORMATO .PDF. A LOS LICITANTES PRESENTES Y LOS DEMÁS LICITANTES SE LES HARÁ LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO A LA CONVOCANTE.

Dice:

BASES

10.- FORMA DE PAGO. - El pago de la presente licitación se realizará a contra entrega de la póliza de conformidad al calendario de entrega del anexo 9 y a entera satisfacción por parte de la convocante y en moneda nacional, una vez que el área administradora del contrato emita la constancia correspondiente y previo trámite de la factura respecto de la entrega de los servicios objeto de la presente licitación.

Debe decir:

BASES

10.- FORMA DE PAGO. - El pago de la presente licitación se realizará de forma mensual de febrero a diciembre 2020 y en moneda nacional, una vez que el área administradora del contrato emita la constancia correspondiente y previo trámite de la factura respecto de la entrega de los servicios objeto de la presente licitación y a entera satisfacción por parte de la convocante.

Dice:

ANEXO 5 NUMERAL 9

9.-Escrito del licitante en donde manifieste que, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, no se considera cargo alguno por comisiones, estas deberán de ser consideradas a favor de Gobierno del Estado de Durango.

Debe decir:

ANEXO 5 NUMERAL 9

9.-Escrito del licitante en donde manifieste que, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, no se considera cargo alguno por comisiones, y estas serán a cargo de las aseguradoras.

LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS NUMERALES 10 Y 31 DEL ANEXO 5 RELATIVO AL "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA DEBEN SER OMITIDOS.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.;** las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico señalado en las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTAS GENERAL.** Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LAS RESPUESTAS QUE SE EMITAN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN EN FORMA CLARA Y PRECISA, ASÍ TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADO POR LA LEGISLACIÓN LOCAL DEL ESTADO DE DURANGO, ES DECIR, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO EN SU ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES Y

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES RESPECTIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN SU REGLAMENTO.

2. **PREGUNTAS GENERAL**

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

3. **PREGUNTAS GENERAL** Solicitamos amablemente a la Convocante, nos pueda compartir la Siniestralidad por Partida, de cuando menos tres periodos atrás, donde detalle el número de siniestros, tipo de cobertura afectada e importe del siniestro a fin de complementar la siniestralidad indicada en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- se puede proporcionar la siguiente información relativa a los importes de los siniestros correspondientes a los periodos siguientes:

IMPORTE	No. de siniestros	VIGENCIA
\$17,946,365.10	554	DEL 31 DE MAYO 2016 AL 31 DE MAYO 2017
\$11,403,953.51	303	DEL 31 DE MAYO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
\$ 12,638,282.86	353	DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
\$ 12,371,613.46	330	DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

4. **GARANTÍAS**

Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionada en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (**Ahora Artículo 294 Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**), así como el **Artículo 15°**, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- *Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA LEY FEDERAL QUE CITA CUANDO DICE OTORGAR FIANZA, ES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO PUEDE FUNCIONAR COMO AFIANZADORA DE OTROS- EI MISMO TEXTO DEL ARTÍCULO 294, DICE QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS, SALVO EL EFECTIVO PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES Y ESO ES JUSTA LA FINALIDAD DE LA GARANTÍA QUE SE PETICIONA. PESE A QUE HAY UNA PRESUNCIÓN DE LA SOLVENCIA, NO EXISTE IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA QUE SE OBTENGA LA FIANZA CORRESPONDIENTE, COMO SE ENCUENTRA REGULADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

5. En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar la Garantía. Favor de Pronunciarse al respecto
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. **PREGUNTAS GENERAL**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a quien serán dirigidos todos los escritos, cartas y anexos que se presenten para la licitación EA-910002998-N2-2020.Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

7. **PREGUNTAS GENERAL**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con el armado al presentar toda documentación en original dentro de micas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA. LA PRESENTE PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA AL NO SER ESPECIFICA.

8. **PREGUNTAS GENERAL**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de descalificación el NO presentar foliado en el armado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. **PREGUNTAS GENERAL**

En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con la característica de foliado presentándola de la siguiente forma; 1,2,3,4,5.... Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. ANEXO 1 COBERTURAS

Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será de CONTADO, es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

11. ANEXO 1 COBERTURAS

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia es a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero de 2020, a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA VIGENCIA ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

12. ANEXO 1 PARQUE VEHICULAR

Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique en Parque Vehicular en Excel, a que Partida pertenece cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- EN EL LISTADO VEHICULAR EN LA COLUMNA TIPO DE COBERTURA SE ESPECIFICA LA PARTIDA PERTENECIENTE A CADA UNIDAD QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	TIPO DE COBERTURA	UNIDADES A ASEGURAR
1	COBERTURA AMPLIA (BLINDADA)	22
2	COBERTURA AMPLIA	1696
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	130

13. ANEXO 1 PARQUE VEHICULAR

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- EN EL ARCHIVO DE UNIDADES PROPORCIONADO SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA COLUMNA USO (PARTICULAR O EMERGENCIA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE REFIEREN USO EMERGENCIA, SE DEBE CONSIDERAR PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y FISCALÍA CUYA PLACA INICIE CON "DG" COMO PATRULLAS.

14. ANEXO 1 PARQUE VEHICULAR

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

15. ANEXO 1 PARQUE VEHICULAR

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- EN EL ARCHIVO DE UNIDADES PROPORCIONADO SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA COLUMNA VALOR EQ. ESPECIAL Y/O ADAPTACIÓN, EN CASO DE NO CONTAR CON MONTO SERÁ A VALOR CONVENIDO.

16. ANEXO 1. INCISO A) COBERTURA AMPLIA (VEHÍCULOS BLINDADOS). ROBO TOTAL (Perdida Parcial)

Se solicita amablemente al convocante, indicar si es motivo de descalificación no ofrecer la Cobertura de Robo Parcial ya que esta cobertura no es parte de las Coberturas Amplias que mi Representada ofrece en este paquete de Cobertura al ser una cobertura de alto costo la cual encarecería la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

17. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la Convocante estipular un Porcentaje de Deducible para la Cobertura de Robo Parcial e indicar a que unidades se debe aplicar dicha cobertura. Favor de Comentar al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES ANEXO 1 INCISO A) DE COBERTURAS.

18. ANEXO 1. INCISO B) COBERTURA AMPLIA. INCISO 8.

Se hace del conocimiento de la Convocante que, para el caso de la indemnización para Daños Materiales y Robo Total, este debe ser bajo el mismo valor por lo que solicitamos de su apoyo para confirmar de qué forma se deberá indemnizar si a Valor Convenido o a Valor Comercial; a lo que a nombre de mi representada sugerimos otorgar valor de indemnización a Valor Convenido ya que como beneficio las Suma Asegurada permanecerá durante toda la Vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES ANEXO 1 INCISO B) DE COBERTURAS.

19. ANEXO 1. INCISO B) COBERTURA AMPLIA. INCISO 9.

Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda ampliar comentarios que se pide amparar con la cobertura por desastres naturales al 5% del Valor Comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE SOLICITA QUE EL SEGURO CUBRA DESASTRES NATURALES COMO INUNDACIONES Y TERREMOTOS.

20. ANEXO 1. RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar la suma asegura de la cobertura **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO a quedar en 5,000 UMA**. Solicitamos modificar y actualizar por el monto expresado en UMA (Unidad de Medida Actualizada), ya que día 27-01-2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **desindexación del salario mínimo**, para el cálculo de multas, créditos de vivienda, pagos y otros ordenamientos legales.

(...)

Artículo Único.- Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES ACEPTADA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERARSE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO CON UNA SUMA DE 5,000 UMA SIN DEDUCIBLE PARA LAS UNIDADES CON CAPACIDAD DE 8 O MÁS PASAJEROS.

21. ANEXO 1. "Los vehículos siniestrados de modelos 2016 en adelante, deberán ser reparados con piezas nuevas y originales directamente en las agencias que cuenten con el servicio de taller"

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita otorgar unidades de reparación en agencia hasta 2 años de antigüedad, con el fin de no encarecer la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

22. ANEXO1. ERRORES U OMISIONES.

Se le hace saber al Convocante respecto al punto de Errores u Omisiones, únicamente será procedente cuando sea por número de serie, es decir los 3 últimos dígitos, si se trata de unidades diferentes se tendrá que realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

23. ANEXO 5 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el ANEXO 5, numeral 2. Al presentar 2 caratulas de pólizas de seguros del ejercicio 2018 y 2 caratulas de pólizas de seguros del ejercicio 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. PODRÁ PRESENTAR LAS CÁRATULAS, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LOS EJERCICIOS FISCALES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ES DECIR, 2017, 2018 Y 2019.

24. ANEXO 5 Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el numeral 4, del ANEXO 5; al presentar la impresión descargada del portal de CFE con cadena original y sello digital y copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

25. ANEXO 5

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos con el numeral 32, del ANEXO 5; presentando opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social presentando la impresión de portal con cadena original y sello digital no siendo este mayor a 30 días. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

26. ANEXO 5

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el numeral 2, ANEXO 5 al presentar caratulas de pólizas ya que estas fungen como contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA PREGUNTA NO. 23., DE SU CUESTIONARIO.

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

1. Favor de proporcionar el parque vehicular a considerar en nuestra cotización en formato Microsoft Excel, esto con el fin de evitar errores de captura y esclarecer algunos conceptos que fueron proporcionados en formato PDF pues se tienen casos que el reglón no fue capturado en su totalidad.



RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AL FINAL DE ESTE ACTO RESPECTO AL CD., QUE CONTIENE DOCUMENTOS EN FORMATO .PDF Y CORREO ELECTRÓNICO EN SU CASO.

2. De acuerdo a lo detallado en el punto 10. "Forma de Pago". Favor de confirmar que la forma de pago de estas pólizas se hará por el importe de la propuesta asignada, en una sola exhibición, es decir de contado.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES VERTIDAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

3. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

RESPUESTA. SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS.

4. Debemos entender de acuerdo a lo estipulado en las bases, página 14, en el punto 15. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" 1er párrafo, que se deberán entregar tres sobres, uno para la Propuesta Técnica, el 2do. para la Propuesta Económica y un 3ero. que incluya los 2 anteriores (Técnica y Económica). Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Derivado de lo solicitado en las bases, página 14, en el punto 15. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" apartado II, entendemos que para cumplir con las Especificaciones Técnicas (Propuesta Técnica) ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones? Además de colocar en micas de plástico tipo funda la documentación original Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA. II.- La propuesta Técnica deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, debidamente sellado y rotulado debiendo indicar (Nombre del licitante, nombre de la convocante, nombre y número de la licitación pública y contenido), debe ser presentada en carpeta(s), de tres argollas incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases; conteniendo lo establecido en bases en el ANEXO 5 y en la Junta de Aclaraciones asimismo la documentación original deberá estar señalada con alguna diferenciación para facilitar la revisión.

6. Favor de confirmar que NO es necesario incluir el listado de las unidades a asegurar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el Representante Legal dentro de la Propuesta Técnica.

RESPUESTA. SE DEBERÁ PRESENTAR CONFORME AL ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA) Y EN ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA) DE FORMA DETALLADA, ES DECIR, INCLUYENDO PRECIOS.

7. Favor de confirmar que para esta vigencia, puede la convocante solicitar una prórroga (ampliación a la vigencia) de máximo el 20% según la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA. EL PORCENTAJE DE LA AMPLIACIÓN QUE EN SU CASO SE DETERMINE NO ES EL INDICADO, PUES LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y NO LA DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL). POR OTRA PARTE, LA DETERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN SERÁ TOMADA CON POSTERIORIDAD Y DE NINGUNA MANERA EN ESTE ACTO LA CONTRATANTE PUEDE OBLIGARSE A UNA AMPLIACIÓN.

8. En caso de una respuesta afirmativa al planteamiento anterior, favor de confirmar que la prórroga se daría previo acuerdo y revisión de la siniestralidad ocurrida, con la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA. LA PRESENTE PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

9. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos incluir en la propuesta presentada nuestras condiciones generales agregando la cláusula de prelación manifiesta en el numeral 21 de bases de licitación página 37.

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

10. Debido a que no se hace ninguna referencia en bases, se entiende que la definición y alcance de cada una de las coberturas solicitadas estará determinada por las condiciones generales de la compañía adjudicada, considerando las cláusulas de PRELACION y de NO ADHESION. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-APLICARÁ LA CLAUSULA DE PRELACIÓN.

11. Derivado de lo solicitado en las bases, página 35, en el punto 2. Anexo 5, favor de confirmar que se cumple presentando únicamente copias simples de los contratos y/o pedidos y/o facturas y no originales, lo anterior obedece a que no en todos los casos se nos proporciona un contrato con firmas "originales", solo existe uno que se lo queda la convocante o cliente y solo proporcionan una copia.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN SUSCRITOS POR TODAS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LOS MISMOS Y SE ACOMPAÑE CON UN ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ORIGINAL SE ENCUENTRA CON LAS PERSONAS QUE LO SUSCRIBIERON. ESTO EN RAZÓN DE REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

12. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 35, en el punto 3 Anexo 5, bastará con un mínimo de tres copias simples de contratos y/o pedidos y/o facturas de cualquier ejercicio 2017,2018 o 2019

RESPUESTA. EL NUMERAL 3, DEL ANEXO 5, SE REFIERE A: "Documento mediante el cual su representada, licitante en el presente procedimiento manifieste y acepte que el reclamo del siniestro se pague dentro de los primeros 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación a la compañía aseguradora", NO CORRESPONDIENDO ESTE NUMERAL A LA PREGUNTA VERTIDA, DEJANDO A LA CONVOCANTE SIN POSIBILIDAD DE EMITIR CONTESTACIÓN.

13. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 34, en el punto 16, Anexo 5, bastará con presentar la impresión del portal de la página web de la CNSF de los indicadores mencionados a partir de tres años a la fecha.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA PÁGINA WEB DE LA CNSF DE LOS INDICADORES A COLOR.

14. Numeral 15.2.- PROPUESTA ECONÓMICA apartado 1 al respecto Solicitamos se ratifique que cumplimos con la presentación del ANEXO 6 en el que NO será necesario incluir detalle o costos por unidad.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente a que se refiere la convocante con "descripción detallada del importe total de los servicios".

RESPUESTA.- EN INCLUIR TODO EL LISTADO PROPORCIONADO EN CD QUE CONTIENE DOCUMENTO EN FORMATO .PDF O CORREO ELECTRÓNICO SEGÚN SEA EL CASO.

16. Favor de confirmar que cumplimos también con lo solicitado en las bases, página 4, en el punto 2.B. inciso A. "Previo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas" para personas morales, con la presentación de Carta Poder Simple (NO ante Notario Público) para la persona que únicamente asiste al acto de entrega y apertura de las propuestas, ya que el Representante Legal que firma las propuestas es el que debe de acreditar fehacientemente sus facultades para comprometer al Licitante.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

17. De acuerdo con lo solicitado en el punto 15.3 "Garantías". La garantía de sostenimiento de las propuestas del 5% sobre la totalidad del servicio y de la garantía de cumplimiento del contrato del 15% sobre la totalidad del servicio antes de I.V.A., agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

RESPUESTA. LA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA RESPUESTA REALIZADA A LA PREGUNTA 4 DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. DE ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

18. En caso contrario, favor de confirmar que el porcentaje establecido es el mínimo a garantizar y que no es motivo de desechamiento de propuestas el presentar una garantía por un porcentaje mayor al solicitado.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, MIENTRAS NO SEA MENOR AL MONTO SOLICITADO.

19. De acuerdo con lo solicitado en el Punto "Firma del Contrato". Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el Diario Oficial De La Federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas De Seguros (Ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas) La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Original y copia de alta ante la secretaría de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

20. Favor de indicar cuáles son y proporcionar los valores convenidos de las unidades que cuentan con equipo especial, adaptaciones y accesorios que no cuentan con la factura correspondiente.

RESPUESTA.- EN EL ARCHIVO DE UNIDADES PROPORCIONADO SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL Y/O ADAPTACIÓN.

21. Favor de indicar claramente la forma de facturar las pólizas (por dependencia, por organismo, etc.)

RESPUESTA.- SE DEBE FACTURAR POR DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO SEGÚN SEA EL CASO YA QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS SERA RESPONSABLE DEL PAGO, CONSIDERANDO EL LICITANTE QUE SI ALGUNA DEPENDENCIA INCUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, NO AFECTARÁ EN LAS COBERTURAS DE OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS.

22. Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

RESPUESTA.- SE CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE.

23. Favor de confirmar que la denominada "Cobertura Cruzada" es lo que se conoce como Responsabilidad Civil Cruzada.

RESPUESTA.- COBERTURA CRUZADA SE REFIERE A EL CASO EN QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS EN UN SINIESTRO DOS VEHÍCULOS DE LA CONVOCANTE.

24. En caso afirmativo al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que se aplicará el deducible respectivo a la unidad que resulte culpable.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

25. Favor de confirmar que para el caso de requerir grúa por asistencia Vial (NO derivado de siniestro) solo aplicará para unidades menores a 3.5 toneladas.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÉSTE SERVICIO DE GRÚA POR ASISTENCIA APLICA SIN LÍMITE PARA LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

26. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

27. Se solicita respetuosamente al licitante indicar si en el parque vehicular hay unidades adicionales a los autobuses con Uso Transporte de personal para ser consideradas en la cobertura de RC Viajero

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

28. Se solicita respetuosamente al licitante indicar si en el caso de unidades con uso Transporte de personal se debe considerar la cobertura de RC Viajero.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERARSE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO CON UNA SUMA DE 5,000 UMA SIN DEDUCIBLE PARA LAS UNIDADES CON CAPACIDAD DE 8 O MÁS PASAJEROS.

29. Favor de confirmar si podemos considerar incluir un deducible del 10% por evento para la cobertura de RC Viajero

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

30. Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 6 pagina 20 con respecto al pago de la pensión "sin límite", siempre y cuando se haya liberado (acreditado la propiedad) por parte del asegurado, la unidad en tiempo y forma y no exista negligencia de parte del asegurado o usuario para llevar a cabo ese proceso de liberación.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

31. Favor de modificar lo solicitado en el punto 8 pagina 20 a quedar en "modelos 2017 en adelante" para evitar encarecer la póliza.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

32. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de confirmar que en caso debidamente justificado y expuesto previamente ante la dependencia, ya sea por ejemplo, por precio o por carencia de las piezas en el mercado, se podrán usar piezas similares, usadas o reparadas debidamente garantizadas.

RESPUESTA.- SI, UNA VEZ AUTORIZADA POR ESCRITO POR LA DEPENDENCIA Y POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL.

33. Favor de confirmar el plazo en que Gobierno del Estado de Durango, pagará los deducibles que resulten según lo mencionado en el punto 11 página 20

RESPUESTA.- EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA CONVOCANTE.

34. Favor de confirmar que en caso de que Gobierno del Estado de Durango no cumpla lo establecido en la respuesta a la pregunta anterior, la aseguradora que resulte adjudicada podrá condicionar la entrega de unidades ya reparadas, según lo solicitado en el punto 10 pagina 20 en lo que se regulan dichos pagos de deducibles y/o primas.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10, PÁGINA 20 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

35. Favor de modificar lo solicitado en el punto 19 pagina 21, con respecto a la cláusula de "Errores u omisiones", ya que la esencia de dicha cláusula es para amparar al asegurado en la descripción de las unidades y NO para errores en coberturas, sumas aseguradas o notificaciones de altas ante la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE DEBE OTORGAR SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, LA DENOMINADA CLÁUSULA DE "COBERTURA AUTOMÁTICA" HASTA POR 30 DÍAS NATURALES PARA VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS O PASEN A FORMAR PARTE DE LA FLOTILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO RESPETANDO LAS COBERTURAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1, ASÍ MISMO ASUMIENDO EL LICITANTE LA OBLIGACIÓN

CONTRACTUAL CONTENIDA EN LA CLÁUSULA 19 DE LA PÁGINA 21, EN LA QUE SE DESGLOSE POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE Y DEFINA CLARAMENTE QUE ABARCA ERRORES U OMISIONES Y DELIMITAR LA COBERTURA AUTOMÁTICA.

36. Para dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 20 pagina 21, es decir la Convocante tenga la plena seguridad de que sus unidades están amparadas en cualquier momento aun y cuando NO sean reportadas para ello ante la aseguradora, se debe otorgar sin costo para la convocante, la denominada cláusula de "Cobertura Automática" hasta por 30 días naturales para vehículos nuevos o usados que hayan sido adquiridos o pasen a formar parte de la flotilla del Gobierno del Estado de Durango, con ello NO es necesario establecer límites mínimos o máximos de suma asegurada, solo se deben reportar las unidades, sin importar cuántas sean, bajo el amparo de esta cláusula, dentro de los 30 días naturales posteriores a su adquisición con el soporte de ello (como factura, contrato de compra-venta, de donación, etc.), para validar la fecha de alta en la flotilla.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA CON LA CONDICIÓN DE QUE SE RESPETE Y SE DEJE A SALVO EL CONTENIDO TOTAL DE COBERTURAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1 DETERMINADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO ASUMIENDO EL LICITANTE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CONTENIDA EN LA CLAUSULA EN LA QUE SE DESGLOSE POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE Y DEFINA CLARAMENTE QUE ABARCA ERRORES U OMISIONES Y DELIMITAR LA COBERTURA AUTOMÁTICA.

37. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en el punto 22 pagina 21 con la lista de talleres y en su caso, agencias automotrices con las que mi representada tiene convenio para trabajar en el Estado de Durango y que NO sea requisito que estos proveedores sean también del Gobierno del Estado, ya que ignoramos si tienen o no este requisito, por ser terceros ajenos a esta aseguradora, los cuales no están obligado a ello.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 22 DE LA PÁGINA 21 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

38. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos se nos permita presentar, para cumplir lo solicitado en dicho punto, una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad debidamente firmada por el representante Legal de mi representada, en la cual se indique que en caso de resultar adjudicados, se harán los convenios necesarios con los talleres que sean proveedores del Estado y se desee que las unidades amparadas bajo esta licitación, se reparen en esos talleres.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

39. Favor de confirmar que se cumple lo solicitado en el punto 25 pagina 21 y 22 "que cuenta con toda la estructura necesaria para prestar el servicio" con presentar en una carta Bajo Protesta de Decir Verdad debidamente firmada por el Representante Legal en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, se dará al Gobierno del estado de Durango toda la estructura técnica, humana y tecnológica necesaria para dar la atención tanto administrativamente como de siniestros, de acuerdo a la zona geográfica en donde se encuentre el afectado.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

40. Favor de confirmar que en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, la refacturación por parte de Gobierno del Estado de Durango de la unidad a indemnizar.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA Y NO SE PRESENTARA REFACTURACIÓN YA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NO CUENTA CON FACULTADES PARA REFACTURAR.

41. Solicitamos a la convocante se nos indique si existe algún programa para regular el índice de siniestralidad o para concientizar y sancionar en su caso, a los choferes y operarios de las unidades

RESPUESTA.- SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN EL REGLAMENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

42. Favor de proporcionar el acta de esta junta de aclaraciones de esta licitación en medio magnético en archivo tipo Word o manipulable o vía mail a la dirección martin.moron@chubb.com

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ENVIARÁ POR CORREO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE EN FORMATO .PDF.

43. Se solicita amablemente a la convocante precisar más claramente sobre el parque vehicular proporcionado ¿cuáles de las unidades tienen uso Patrulla?. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- PARA LOS VEHÍCULOS QUE REFIEREN USO EMERGENCIA, SE DEBE CONSIDERAR PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA CUYA PLACA INICIE CON "DG" COMO PATRULLAS.

44. Favor de ratificar que de no llevarse al cabo lo establecido en el apartado "Condiciones de Pago" con respecto al pago de los servicios, durante la totalidad de la vigencia, ya sea para pólizas iniciales o endosos con movimientos de alta o modificaciones en las coberturas en cualquiera de esas pólizas, por causas imputables a la convocante, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

45. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente el periodo máximo en días naturales para el pago por parte de la Convocante de los servicios (Pólizas y endosos de alta).

RESPUESTA.- SE ESTARÁ A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE POR LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

46. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si desean amparar "Daños por la carga para Camiones". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO, ÚNICAMENTE SE SOLICITA EL PAGO POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA.

47. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior indicar el tipo de carga que tienen en cada una de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- CARGA POCO PELIGROSA COMO SE INDICA EN EL PUNTO 35 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

48. Se solicita amablemente al convocante indicarnos si los valores declarados tipo Adaptación y Equipo Especial en el archivo que contiene el parque vehicular son los que debemos de considerar o tendremos que depreciar algún porcentaje, ya que fueron tomados de la factura de origen de la adaptación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ SOBRE EL VALOR DECLARADO EN LA COLUMNA DESCRIP. EQUIPOS ESPECIALES Y/O ADAPTACIÓN DEL ANEXO 1 ARCHIVO .PDF.

49. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior indicarnos cuál será el porcentaje de depreciación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO APLICA.

50. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si desean amparar en las unidades del listado que así lo señalen, la cobertura de "Muerte al conductor". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DEL INCISO B) COBERTURA AMPLIA, DEL ANEXO 1.

51. Se solicita amablemente al convocante indicarnos sobre el parque vehicular el valor de cada uno de los Autobuses, Minibuses y Microbuses que debemos considerar. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO .PDF) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

52. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos para tener una adecuada protección, sobre el parque vehicular, que debemos considerar para las unidades del listado "Amplia" "UNIDAD MOVIL PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO POR LABORATORIO PARA MASTOGRAFIA" una póliza del ramo de autos para el remolque o chasis y una póliza del ramo de Daños (Equipo Electrónico) para el equipo instalado (mastógrafo), ya que en este ramo se cubre al 100% los riesgos inherentes de este tipo de equipos, con deducibles más bajos y acordes al tipo de riesgo y en el ramo de autos no se contemplan esas coberturas y el deducible es más alto (25%). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA POR LAS ACLARACIONES HECHAS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

53. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos para tener una adecuada protección, sobre el parque vehicular, para las unidades del listado "Amplia" "UNIDAD MOVIL PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO POR LABORATORIO PARA MASTOGRAFIA" el valor real a la fecha (actual) para el mismo Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA POR LAS ACLARACIONES HECHAS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

54. Se solicita amablemente al convocante indicarnos sobre el parque vehicular, para la unidad del listado "Amplia", la descripción a detalle de la adaptación (tipo Grúa) y así como el valor real a la fecha para el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO .PDF) DE LAS BASES.

55. Se solicita respetuosamente al licitante confirmar que las únicas unidades de uso "Ambulancia" son únicamente las que están indicadas sobre el parque vehicular

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL ACTA.

56. Se solicita respetuosamente al licitante confirmar cuáles son los vehículos de las Caravanas de Salud y si deben considerarse como Ambulancia

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL ACTA.

57. Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si el monto de adaptaciones y equipo especial que registra en el parque vehicular se refiere a la suma asegurada actual o al monto facturado

RESPUESTA.- SE REFIERE A LA SUMA ASEGURADA ACTUAL.

58. En caso de tratarse del monto facturado de las adaptaciones o equipo, se solicita respetuosamente indicar sobre el parque vehicular la fecha de expedición de la factura para realizar la depreciación anual correspondiente

RESPUESTA.- NO APLICA.

59. Se solicita respetuosamente indicar sobre el parque vehicular las unidades que arrastran algún remolque

RESPUESTA.- SON LAS QUE REFIEREN "SI" EN LA COLUMNA COBERTURA DE ARRASTRE EN EL ANEXO 1 ARCHIVO .PDF. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

60. Favor de indicar a qué se refiere la convocante con la cobertura de "Arrastre" mencionada para algunas unidades en el archivo de Excel.

RESPUESTA.- SE REFIERE A AQUELLAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ADAPTACIÓN ESPECIAL PARA TRANSPORTACIÓN DE REMOLQUES.

61. Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CONFORME LO INDICADO EN EL ANEXO 1, ARCHIVO .PDF. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

62. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

63. Favor de confirmar que para la cobertura de “asistencia vial” solicitada, en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

64. En relación al punto 7 del anexo 5 en el que se requiere la prestación de Cedula de agente tipo “b” ante La CNSF. al respecto solicitamos con la finalidad de no encarecer la póliza en concurso que será suficiente la presentación de esta con la que también se habrá de cumplir con el punto 17 del mismo anexo 5, en el que se requiere la asignación de un agente de seguros para reclamación y trámites de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

65. Con relación a la página 30, punto 18 inciso A) referente a una pena de 300 UMAS por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contratadas, solicitamos amablemente la convocante eliminar la pena convencional a efectos de no afectar financieramente a la aseguradora o en su caso manifestar que dicha sanción será en apego a la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO o al fundamento legal del que se expresa dicha sanción.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1.-GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN NUESTRAS PROPUESTAS, NOS PROPORCIONE LAS BASES EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LOS SIGUIENTES CORREOS: leobardo.sevilla@afirme.com Y miguel.romero@afirme.com. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2.-NUMERAL 3.2. MODELO DE CONTRATO, PÁG. 8: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL ANEXO 2 COMO PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.-NUMERAL 15, PUNTO II, PÁG. 14: SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EL ÍNDICE REFERIDO EN ESTE PUNTO ES OPCIONAL Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN EN SU PUNTO 4.

4.-NUMERAL 15.3, PÁG. 15: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTOS EL REQUISITO DE ESTE NUMERAL, YA QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUANTO A QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS A PRESENTAR GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. LA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA EN LA PREGUNTA 4 DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

5.-NUMERAL 15.3, PÁG. 15: EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA POR EL 5% PUEDE SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DEJANDO SIN EFECTOS EL ANEXO 3, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6.-ANEXO 4: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LO REFERIDO EN ESTE ANEXO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7.-ANEXO 5, NUMERAL 2, PÁG. 35: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS PARA LOS EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA DE PRESENTAR CARATULA DE PÓLIZAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019.

8.-ANEXO 5, NUMERAL 5, PÁG. 35: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE CON EL TÉRMINO CEDULA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- AL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA S.H.C.P DE LA INSCRIPCIÓN DEL RFC.

9.-ANEXO 5, NUMERAL 7, PÁG. 35: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASEGURADORAS DE FORMA DIRECTA, NO SIENDO NECESARIO CONTAR CON UN AGENTE DE SEGUROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.-ANEXO 5, NUMERAL 15, PÁG. 36: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CAPITAL CONTABLE QUE SOPORTE LA SOLVENCIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SERÁ EVALUADA POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE PUNTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11.-ANEXO 5, NUMERAL 15, PÁG. 36: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON 17 DÍAS PARA PRESENTAR SU OBLIGACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

12.-GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLE DE SINIESTRALIDAD QUE CONTENGA, NO DE SERIE, PLACAS, CAUSA Y MONTO DE CADA SINIESTRO, DE CUANDO MENOS DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NÚMERO TRES DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

13.-GENERAL: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE LAS UNIDADES CON USO DE EMERGENCIA PATRULLAS, AMBULANCIAS, BOMBEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO .PDF.) DEL LISTADO DE UNIDADES, EN LA COLUMNA USO (PARTICULAR O EMERGENCIA) SE DEBE CONSIDERAR PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y

FISCALÍA CUYAS PLACAS INICIAN CON "DG" COMO PATRULLAS, PARA GRÚAS REMITIRSE A LA DESCRIPCIÓN Y/O TIPO DE VEHÍCULO Y DE BOMBEROS ÚNICAMENTE LA PLACA QUE INICIA EN "BM".

14.-ANEXO 1, NUMERAL 9, PÁG. 20: EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL LOS VEHÍCULOS MODELO RECIENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO Y AL AÑO ANTERIOR ACTUAL, SERÁN PAGADOS A PRECIO DE FACTURA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PAGO DE VALOR FACTURA A UNIDADES HASTA CON 12 MESES DE ANTIGÜEDAD EN SU COMPRA POR PARTE DEL ASEGURADO.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 9 DE LA PÁGINA 20 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15.-ANEXO 1, NUMERAL 22, PÁG.21: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE DEJE SIN EFECTOS QUE LOS TALLERES DE APOYO DE ENDEREZADO Y PINTURA, TALLERES ESPECIALIZADOS EN VEHÍCULOS BLINDADOS, MOTOCICLETAS Y CARGA PESADA DEBAN SER PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASIMISMO QUE NO SERÁ NECESARIO COMPROBARLO CON EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO BRINDANDO POR LOS MEDIOS DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 22 DE LA PÁGINA 21 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

16.-ANEXO 1, NUMERAL 22, PÁG. 21: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE LOS LISTADOS DE TALLERES Y AJUSTADORES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA JUNTO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN REGISTRARSE COMO PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ASIMISMO, DEBERÁN TRAMITAR EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

1. BASES, VIGENCIA: Favor de confirmarnos la vigencia solicitada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2020 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 24:00 HORAS.

2. BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, en caso que si favor de especificar los cambios que ha habido entre cada vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-NO, NO HAN CAMBIADO.

3. BASES, Solicitamos amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APLICARÁ LA CLAUSULA DE PRELACIÓN.

4. BASES, Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione en formato Excell el listado de unidades a asegurar, mismo que debe incluir como mínimo marca, descripción detallada, cantidad de pasajeros, número de serie, modelo, uso; y en caso de que alguna unidad cuente con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial especificar los mismos e indicar el monto de cada uno de ellos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LA INFORMACIÓN ES ENTREGADA EN FORMATO .PDF CON LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS.

5. BASES, Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione en formato editable las bases, anexos y junta de aclaraciones, lo anterior a fin de evitar errores de transcripción. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

6. BASES. ANEXO 5. PUNTO 2. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que estaremos cumpliendo con el requisito presentando 2 caratulas de póliza por cada año solicitado, al entenderse que la póliza opera como un contrato de servicio. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

7. BASES. ANEXO 5. PUNTO 10. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que este punto no aplica para la licitación de referencia, ya que la presente es licitación de automóviles y el punto se refiere al ramo de vida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE.

8. BASES. ANEXO 5. PUNTO 7. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que este punto se refiere a anexar la cedula B de agente que se asignará para la administración de la cuenta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. BASES. ANEXO 5. PUNTO 27. Amablemente solicitamos a la convocante aclare cuales son los fines de utilización de datos personales que piden se autorice en este punto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-SE REQUIERE DICHO DOCUMENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

10. BASES. ANEXO 5. PUNTO 29. Amablemente solicitamos a la convocante aclare cuales son los fines de utilización de datos personales que piden se autorice en este punto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-NO SE PUEDE DAR ACLARACIÓN A DICHA PREGUNTA YA QUE NO CORRESPONDE LA AL NUMERAL CORRECTO DEL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11. BASES. ANEXO 5. MIPYMES. Solicitamos a la Convocante nos permita anexar en este punto carta manifiesto en donde se señala que no aplica dicha estratificación a mi representada por ser considerada una gran empresa y no encontrarse dentro de los parámetros de las Mipymes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

12. BASES. ANEXO 5. PUNTO 29. Solicitamos a la Convocante nos permita anexar en este punto carta manifiesto en donde se señala que mi representada no está participando en propuestas conjuntas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

13. BASES. ANEXO 5. PUNTO 31. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que este punto no aplica para la licitación de referencia, ya que la presente es licitación de automóviles y el punto se refiere al ramo de vida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL ACTA.

14. BASES, PÓLIZA AUTOADMINISTRADA. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15. BASES, Estimaremos de la convocante especifique la forma de pago solicitada en el presente proceso de licitación, es decir, anual, semestral o trimestral. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES VERTIDAS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

16. BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad detallado de los últimos tres años en la cual contenga como mínimo la siguiente información:

- Número de siniestro
- Cobertura afectada
- Monto pagado
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NÚMERO TRES DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

17. BASES, Estimaremos de la convocante confirme que solo la Compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESENTE CASO PREVALECE LA CLAUSULA DE PRELACIÓN.

18. BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *“Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento”*.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. BASES. GARANTIAS. En términos de lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294, Fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto cualquier garantía solicitada en este proceso de acuerdo a los siguientes artículos. Art. 15 mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades legales que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Art. 294 a las Instituciones de Seguros les estará prohibido: dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan. Por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante deje sin efecto esta solicitud porque de otro modo nos está obligando a ir en contra de lo que marca la Ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- LA PREGUNTA YA FUE RESPONDIDA EN LA PREGUNTA 4 DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., DE ESTA ACTA.

20. BASES. GENERALES TÉCNICAS. Dado que las propuestas presentadas se calculan con base en los listados entregados por la convocante, solicitamos amablemente nos confirme que en caso de haber cambios al momento de emisión, la prima cambiará de acuerdo a éstos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

21. BASES. GENERALES TÉCNICAS. Independientemente de la forma de pago que soliciten, amablemente solicitamos a la convocante, nos indique cual es el tiempo de gracia (en días naturales) solicitado que deberemos de contemplar a partir del inicio de periodo a cubrir y hasta la fecha de pago de las primas correspondientes al recibo principal. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO, CONFORME LOS REQUISITOS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LAS LEYES APLICABLES.

22. BASES. GENERALES TÉCNICAS. Agradeceremos confirmar que se podrá considerar dentro de nuestra propuesta la participación de un agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF quien, en caso que mi representada resulte adjudicada, pueda brindar el servicio y toda la atención especializada que se requiere en las pólizas que se contratan en este proceso de licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

23. BASES. GENERALES TÉCNICAS. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos confirme que la asignación de agente será de común acuerdo entre la convocante y la aseguradora ganadora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

24. BASES. GENERALES JURIDICAS. El 14 de Mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso, a la conclusión del acto de fallo. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA.-DICHA INFORMACIÓN SE DARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

1. **3.2. Modelo de contrato**, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 2 modelo de contrato, es únicamente de carácter informativo y por lo tanto no es necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. **3.2. Modelo de contrato**, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicados el anexo 2 modelo de contrato, se ajustara de mutuo acuerdo entre la convocante y mi representada, tomando en cuenta las condiciones de las bases y los cambios derivados de la junta de aclaraciones . Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DICHO ANEXO ES SOLO UN MODELO DE CONTRATO EL CUAL SE PODRÁ MODIFICAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. **III. Penas Convencionales**, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las penas convencionales se aplicaran sobre el servicio no prestado Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-LA PENALIZACIÓN CONSISTIRÁ EN HASTA 300 UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN VIGENTE, MULTIPLICADO POR CADA UNO DE LOS DÍAS EN LOS CUALES SE ATRASE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

4. **15.- Instrucciones para la elaboración de propuestas**. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las propuestas se presentaran por separado propuesta técnica y económica las cuales deberán ir en sobres debidamente cerrados por separado y a su vez estos dos sobres en uno solo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. **15.2 Propuesta Económica, 3. Garantía de sostenimiento de la propuesta**, Se solicita amablemente a la convocante elimine este punto en virtud de que Las sociedades mutualistas de seguro, no están obligadas a presentar garantías para acreditar su solvencia según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro; Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. -LA PREGUNTA ES CONTESTADA DE LA MISMA FORMA QUE LA PREGUNTA 4 DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

6. **15.2 Propuesta Económica, 3. Garantía de sostenimiento de la propuesta**, En caso de ser negativa la respuesta a mi cuestionamiento anterior, solicitamos amablemente nos confirme que la fianza podrá ser

con un importe igual o mayor al 5% del importe total de la propuesta antes del valor agregado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA NÚMERO 18 DEL LICITANTE CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

7. **General**, Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente
c) Registro federal de contribuyentes.
d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional)
Lo anterior deberá proporcionarse por cada razón social a facturar Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8. **Anexo 1 requisitos que deben cumplir las compañías aseguradoras, numeral 22, 23,24 y 25**, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que estos puntos se cumplen con la sola presentación de una carta en la que mi representada manifiesta que cuenta con dichos servicios y únicamente el licitante adjudicado sea quien presente los listados. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 22, 23, 24 Y 25 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.

9. **Anexo 1 requisitos que deben cumplir las compañías aseguradoras, numeral 22**, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto con escrito libre bajo protesta de decir verdad en la cual se indique que en caso de resultar adjudicada, se realizaran convenios con aquellos talleres que sean proveedores del estado favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

10. **Anexo 5, Numeral 2**. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto con la presentación de copia simple de Contratos, facturas y/o caratulas de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR 2 CONTRATOS Y/O CARÁTULA DE PÓLIZAS DE CADA EJERCICIO FISCAL SOLICITADO, ES DECIR, 2017, 2018 Y 2019.

11. **Anexo 5, Numeral 7**. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que por personal designado, se refiere al agente de seguros que atenderá la cuenta y por lo tanto deberá presentar copia simple de su Cedula tipo b. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. **Anexo 5, Numeral 7.** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior favor de confirmar que cumpla el punto con la relación de los ajustadores que atenderán la cuenta, acompañada de la copia simple de sus cedula como ajustador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

13. **Anexo 5, Numeral 9.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a que se refieren con cargo alguno por comisiones debido a que el numeral 17 nos piden se asigne un agente de seguros para la reclamación y tramite de siniestros Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA ACLARADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

14. **9.- Anexo 5, Numeral 14.** Respecto a dicho requisito, hacemos del conocimiento de la convocante que el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de variaciones en el capital contable o patrimonio, el informe de notas de revelación a los estados financieros, se presentarán al consejo de administración de las sociedades controladoras para su revisión y aprobación, acompañados de la documentación de apoyo necesaria, a fin de que ese órgano cuente con los elementos suficientes para conocer y evaluar las operaciones de mayor importancia, determinantes en la evolución y cambios ocurridos durante el ejercicio respectivo, por lo que las Sociedades controladoras deberán presentar a la comisión, dentro de los 120 días naturales posteriores al cierre del ejercicio de que se trate, los cuatro estados financieros referidos en el párrafo anterior. Debido a lo antes expuesto, mi representada tiene hasta el 31 de marzo de 2020 para presentar dicha información a la autoridad correspondiente, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentando la información correspondientes al mes de diciembre de 2018 y/o noviembre 2019." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

15. **9.- Anexo 5, Numeral 17.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el agente de seguros será designado unilateralmente por el licitante" Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA CÉDULA TIPO B ANTE LA CNSF.

16. **Anexo 1 Numeral 27 y anexo 5 Numeral 12 y 33.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no se consideran como adeudos, aquellos siniestros o situaciones no imputables a mi representada favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 27 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

17. **Anexo 5, Numeral 26** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el punto, con la presentación de escrito libre bajo protesta de decir verdad, en la que manifestemos que mi representada no se encuentra en los supuestos de estratificación MIPYME, ya que por el volumen de sus ventas y número de empleados se determina empresa grande. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTenga LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO APLICA ESTE NUMERAL PARA SU PERSONA MORAL.

18. **Anexo 5, Numeral 28** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el presente punto con la presentación del acta constitutiva y última modificación Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTAS TÉCNICAS AUTOS

1. **Anexo 1. c) Responsabilidad Civil.** "Se deberá emitir una póliza por separado dentro del ramo de daños, para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero con una suma de 5,000 DSMGVDF sin Deducible para las unidades con capacidad de 8 o más pasajeros." Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de RC Viajero podrá ser emitida por el ramo de autos con las mismas condiciones y sumas aseguradas solicitadas por la convocante, con el fin de no encarecer la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO CON UNA SUMA DE 5,000 UMA SIN DEDUCIBLE PARA LAS UNIDADES CON CAPACIDAD DE 8 O MÁS PASAJEROS.

2. **Anexo 1** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el parque a asegurar consta de 2336 unidades. Favor de pronunciarse al

RESPUESTA: LA CONVOCANTE ACLARA CONFORME AL CUADRO ADJUNTO LAS UNIDADES ASEGURAR:

PARTIDA	TIPO DE COBERTURA	UNIDADES A ASEGURAR
1	COBERTURA AMPLIA (BLINDADA)	22
2	COBERTURA AMPLIA	1696
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	130

3. **Bases.** Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. **15.2. Propuesta Económica.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para nuestra propuesta económica cumplimos el requerimiento con el anexo 6, es decir presentando costos por cada una de las partidas solicitadas por la convocante en el anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- EN EL PRECIO UNITARIO SE TENDRÁ QUE PONER EL COSTO POR PARTIDA Y EN EL IMPORTE DE IGUAL MANERA EL COSTO POR PARTIDA.

FINAL DE DUDAS Y ACLARACIONES HECHAS POR LOS LICITANTES.

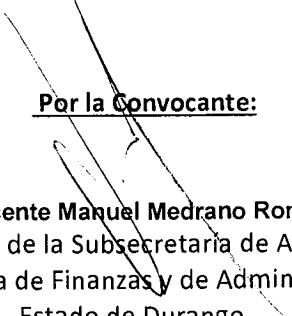
La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con

posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **10:00 horas del día 15 de enero de 2020**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N2-2020**, siendo las **11:57 horas del día** en que se actúa.

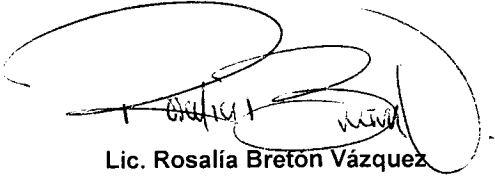
De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:



Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración
de la Secretaría de Finanzas y de Administración del
Estado de Durango

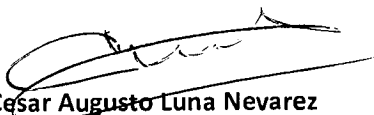
Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:



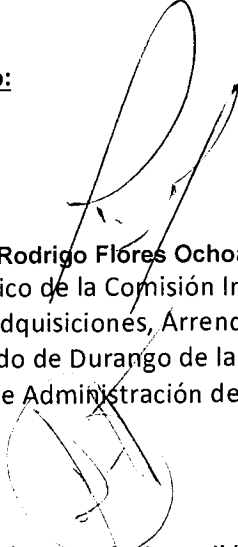
Lic. Rosalía Bretón Vázquez
Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de
la Dirección de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado



Ing. José Raúl Valenzuela Salazar
Jefe de Departamento de Control Vehicular



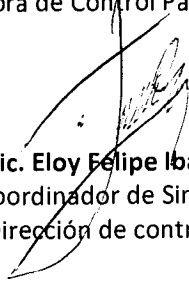
Lic. César Augusto Luna Nevarez
Jefe de área de Seguros Vehicular



Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial
Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Estado de Durango de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado



Lic. Claudia Daniela Castellón Madrazo
Directora de Control Patrimonial



Lic. Eloy Felipe Ibarra Gómez
Coordinador de Siniestros de la
Dirección de control vehicular

Lic. Rafael Mussa Hernández
 Auxiliar Administrativo de la
 Dirección de control vehicular

Licitantes:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CINTHYA PAOLA REBOLLO GUTIÉRREZ	
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	LIC.GUSTAVO MIJARES ESTRADA	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N2-2020. -----